

Junta general extraordinaria del día 3 de Septiembre de 1907

Concurrentes.

D. Santos Aranguin
 " Castor Corcuera
 " Antonio Estarillo
 " Galo Ruiz Gudiño
 " Patricio Almaraz
 " Francisco Yarnua
 " Francisco Cruzado
 " Desiderio García
 " Hipólito Saiz
 " Honorio Orive
 " Ubaldo Cruzado

En la Villa de Salinas de Arriaga a tres de Septiembre de mil novecientos siete, previa la convocatoria de costumbre bajo la Presidencia del Sr. Diputado D. Santos Aranguin, se reunieron en la sala Consistorial de la mencionada Villa el Sr. Diputado y algunos señores vocales de la Comunidad de Herederos Propietarios de las Salinas de esta Villa, cuyos nombres al margen se expresan los unos en el concepto de Propietarios y los otros en el de Administradores o representantes de los forasteros.

Abierta la sesión manifestó el Sr. Diputado el objeto de la reunión, que era, el poner en conocimiento de la Comunidad, que la tormenta del día treinta y uno del mes de Agosto del presente año, había causado algunos desperfectos en el Valle salado, mas como era precisa su pronta reparación por temor a que vendría otra tormenta y entonces habian de ser mayor los desperfectos, lo ponía en conocimiento de los reunidos para que acordarian lo que mas seria conveniente; preguntado el parecer de todos se acordó que se haria lo mas pronto posible lo que fuera justo y necesario.

Ato seguido manifestó el Sr. Diputado que habia alguno de los señores Propietarios de esta Comunidad que se negaban a satisfacer el importe del dividendo que les corresponde para atender al pago de canales y gastos de Junta; se acordó sobre este particular escribir a los señores que se negaban a dicho pago para que manifestaran la causa que le motivaba a optar tal determinación.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los señores concurrentes de todo lo expuesto como Secretario certifico.

Santos Aranguin
 siguen las firmas

Francisco Varona

Hipólito Puig

Patricio Massera

Dugroingheren

Antonio Lavitto

Galvino de
Zerivobio

Abonorio Ocaña

Ubaldo Crusado